



## EL CONSEJO DE ESTADO HA DICTAMINADO 156 EXPEDIENTES DURANTE EL ESTADO DE ALARMA EN 13 SESIONES TELEMÁTICAS DE SU COMISIÓN PERMANENTE

Entre el 14 de marzo y el 21 de junio han tenido entrada en el Consejo  
110 expedientes

El Consejo de Estado, máximo órgano consultivo del Gobierno, ha elevado al Gobierno un informe de la actividad desarrollada durante la vigencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

Durante este periodo, el Consejo ha dado un impulso decisivo a su proceso de modernización iniciado en 2018, fortaleciendo sus capacidades telemáticas para garantizar tanto el ejercicio de su función consultiva como la salud de consejeros, letrados y todo el personal en estos difíciles meses.

Así, el 19 de marzo tuvo lugar la primera sesión virtual de la historia del Consejo. Desde entonces y hasta el 21 de junio, la Comisión Permanente ha celebrado otras 12 sesiones en formato *online*, desplegando una intensa actividad consultiva tanto en temas relacionados directamente con el estado de alarma como en otras cuestiones trascendentes.

En total, durante el estado de alarma la Comisión Permanente ha aprobado 155 dictámenes en 156 expedientes. En este periodo, han tenido entrada en el Consejo 110 expedientes, 21 de las cuales se han tramitado con carácter urgente. Asimismo, el Consejo aprobó 23 dictámenes más por antecedentes.

### Cuestiones relacionadas con el estado de alarma

El Consejo de Estado ha tramitado diversos expedientes sobre consultas del Gobierno relacionadas con Reales Decretos, normas o circulares vinculadas al estado de alarma y el COVID-19. Entre estos expedientes destacan:



1. Proyecto de Orden Ministerial por la que se desarrollaba el artículo 34 del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se **adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. (Dictamen 266/2020).**
2. Anteproyecto de Ley que modifica la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, para intensificar las reducciones de emisiones de forma eficaz en relación con los costes, **en un contexto en que el precio de los derechos de emisión ha sufrido una reducción como consecuencia de la pandemia. (Dictamen 275/2020).**
3. Dictamen en el que se ha reconocido la estricta necesidad de aprobar el **texto refundido de la Ley Concursal, a la vista de la grave situación económica derivada de la crisis del COVID-19. (Dictamen 1.127/2019).**
4. Expedientes referidos a **Proyectos de Circulares del Banco de España** para adaptarse a las comunicaciones de la Autoridad Bancaria Europea, que introducía **cambios en los estados financieros de las entidades de crédito motivados por el COVID-19. (Dictamen 281/2020).**
5. Expediente relativo al Proyecto de Real Decreto por el que se acuerda transigir con el *Groupe Speciale Mobile Association*, respecto a las **consecuencias derivadas de la cancelación del Mobile World Congress en Barcelona a causa del COVID-19, previsto entre el 24 y el 27 de febrero de 2020. (Dictamen 285/2020).**
6. Dictámenes sobre el Real Decreto para la **eliminación de residuos mediante depósito en vertederos (dictamen 286/2020, de 11 de junio), que ha tenido continuidad con el dictamen 338/2020, tramitado de urgencia**, en que se ha examinado la incorporación de una nueva disposición adicional segunda al Real Decreto para **regular la gestión de residuos asociados al COVID-19.**
7. Dictamen 296/2020 sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se adoptan **medidas extraordinarias en el sector del vino, para hacer frente a la crisis causada por la pandemia del COVID-19.**

Núria Ribas, Directora de Comunicación del Consejo de Estado

[nuria.ribas@consejo-estado.es](mailto:nuria.ribas@consejo-estado.es)

91 516 63 77 / 686 29 20 97



Los 156 expedientes tratados telemáticamente durante el estado de alarma abarcan proyectos de **Real Decreto** (20); modificaciones de **Orden Ministerial** o proyectos de Orden Ministerial (13); **Anteproyecto de Ley** (2); **Recurso de Inconstitucionalidad** (2); **Circulares del Banco de España y de la CNMC** (4), además de un gran número de **reclamaciones de responsabilidad patrimonial y nulidades de pleno derecho**.

La **presidenta del Consejo de Estado, María Teresa Fernández de la Vega**, destaca el esfuerzo de todo el personal de la institución para *“adaptarse a la situación que hemos sufrido. Hemos trabajado con determinación en pro del interés general”*. **Para la presidenta**, *“de este trance sale un Consejo reforzado que, ante todo, quiere rendir homenaje a las víctimas de la pandemia y a toda la ciudadanía española por su respuesta ejemplar a una crisis global e inédita”*.



Link para acceder al anexo con el detalle de los 156 expedientes dictaminados por la Comisión Permanente del Consejo de Estado entre el 14 de marzo y el 21 de junio de 2020 (periodo de estado de alarma).